



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 552-2021-CU
Lambayeque, 19 de noviembre del 2021

VISTO:

El Expediente N° 3832-2021-SG, sobre el proceso de ascenso de profesores asociados a la categoría de principal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 59.7° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 21.8° del Estatuto de la Universidad establecen que el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso, de las respectivas unidades académicas.

Que, el artículo 88.3° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 207.3° del Estatuto de la Universidad establecen que los docentes gozan del derecho a la promoción de la carrera docente.

Que, el artículo 5° de la Ley N° 31349, Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas, establece:

"Artículo 5. Autorización extraordinaria de nombramiento y promoción de personal docente en las universidades públicas

5.1. Autorízase a las universidades públicas a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de pregrado. Para tal efecto, durante el año fiscal 2021, las universidades públicas quedan exceptuadas de las restricciones en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

5.2. Los procesos de nombramiento o promoción a que hace referencia el presente artículo se realizan en las plazas disponibles y registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público en condición de vacante.

5.3. Lo dispuesto en el presente artículo no debe generar gasto adicional al tesoro público, ni obligación para los años sucesivos, dichas plazas se financian con cargo a los presupuestos asignados de las universidades públicas."

Que, mediante Resolución N° 400-2021-CU, de fecha 23 de setiembre de 2021, se aprobó el Reglamento de Evaluación de Desempeño, Promoción y Ratificación Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante Resolución N° 485-2021-CU, de fecha 30 de octubre de 2021, se aprobó la segunda etapa del Proceso de Ascenso y Ratificación para los Docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante Oficio N° 1730-2021-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 12 noviembre de 2021, el Vicerrector Académico hace llegar el cuadro de méritos, elaborado en base a los resultados finales de la Evaluación de Méritos para Ratificación Docente - Categoría Principal. Información alcanzada por la Comisión Central.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 552-2021-CU
Lambayeque, 19 de noviembre del 2021**

Que, mediante Oficio Virtual N° 2415-2021-UNPRG/DGA-URRHH, de fecha 18 de noviembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos hace llegar al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Informe datos escalafonarios de los nueve docentes a ser promovidos, Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales, AIRHSP - REPORTE RESUMEN DE PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS AL 15/11/2021, e Informe de nivelación por ascenso de los nueve docentes nombrados; solicitando el informe de presupuesto del certificado presupuestal para ascenso.

Que, mediante Memorando N° 843-2021-OPP, de fecha 19 de noviembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la Disponibilidad Presupuestal para atender el Ascenso de Nueve Profesores a la Categoría Principal, manifiesta que, mediante el Informe N° 219 2021-UPP-VIRTUAL, de fecha 19 de noviembre de 2021, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, emite la opinión siguiente:

"Según lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, a través de su Oficio No 2415-2021 UNPRG/DGR-URRHH (reporte emitido del AIRHSP), relacionado a la EXISTENCIA de plazas vacantes en el AIRHSP; esta Unidad señala que las nueve (09) plazas vacantes para el proceso de ascenso a profesores principales a dedicación exclusiva y asociado tiempo parcial, se encuentran sostenibles presupuestalmente en el presente ejercicio fiscal, y en los años subsiguientes, con el financiamiento de los Recursos Ordinarios".

"En el marco del numeral 5.1, artículo 5, de la Ley N° 31349, nuestro Pliego atenderá el presente requerimiento, con el saldo de libre disponibilidad, del Certificado de Crédito Presupuestal No 0000000002-2021 (De fecha 18-01-2021), en el correlativo de meta: 0011, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales del Año Fiscal 2021, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, del Pliego 523 U. N. Pedro Ruiz Gallo".

Que, a través de Oficio N° 2432-2021-UNPRG/DGA-URH, de fecha 19 de noviembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite a Secretaría General, la siguiente documentación: Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales, Datos escalafonarios de los docentes a ser promovidos de categoría a Principal (Informe No 875-2021-VIRTUAL-E-URRHH), Informe de Nivelación por ascenso de categoría docente (costo diferencial), Reporte Resumen de Plazas Vacantes Docentes Ordinarios y Contratados que figuran en el AIRHSP al 15 de noviembre de 2021, y el Memorando No 843-2021-OPP del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el Informe No 219-2021-UPP/VIRTUAL de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Que, los profesores asociados con fechas 28 de octubre de 2021, 03 y 08 de noviembre de 2021, Giuliana Fiorella Lecca Orrego, Moises Elias Montengro Lopez, Marlene Elizabeth Cardozo Quinteros, Omar Coronado Zuloeta y Pedro Yesquen Zapata, solicitaron el ascenso de profesores asociados a la categoría de profesores principales a dedicación exclusiva.

Que, la Dra. Carmen Eva Zegarra Hinostrza De Lip, con escrito de fecha 19 de noviembre de 2021, solicita se autorice su ascenso a la categoría de Profesora Principal a Tiempo Parcial – CATORCE (14) HORAS.

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria Virtual N° 045-2021-CU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se acordó aprobar a partir del 19 de noviembre de 2021, el Ascenso de la categoría de Profesores Asociados a la categoría de Profesores Principales, a los siguientes docentes:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	GRADO ACADÉMICO	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE ORIGEN	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE ASCENSO
1	33812802	VELA MELENDEZ LINDON	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DOCTOR EN ECONOMÍA	PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA
2	40073474	LECCA ORREGO GIULIANA	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	DOCTORA EN EDUCACIÓN	PROFESORA ASOCIADA A TIEMPO	PROFESORA PRINCIPAL A DEDICACION



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 552-2021-CU
Lambayeque, 19 de noviembre del 2021

		FIORELLA			COMPLETO	EXCLUSIVA
3	16680503	CORRALES RODRIGUEZ NAPOLEON	FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNIA	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA
4	16591256	MONTENEGRO LOPEZ MOISES ELIAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DOCTOR EN GESTIÓN UNIVERSITARIA	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA
5	16796563	HUANGAL SCHEINER SEBASTIAN	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA
6	16482999	CARDOZO QUINTEROS MARLENE ELIZABETH	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	DOCTORA EN CIENCIAS AMBIENTALES	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA
7	16719392	ZEGARRA HINOSTROZA DE LIP CARMEN EVA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA SALUD	PROFESORA PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL	PROFESORA PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL (14 HORAS)
8	16802184	CORONADO ZULOETA OMAR	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL SISTEMAS Y ARQUITECTURA	DOCTOR EN INGENIERÍA CIVIL	PROFESOR ASOCIADA A TIEMPO COMPLETO	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA
9	17523102	YESQUEN ZAPATA PEDRO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DOCTOR EN ECONOMÍA	PROFESOR ASOCIADA A TIEMPO COMPLETO	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
V° B°
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
V° B°
SECRETARÍA GENERAL

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **Aprobar**, a partir del 19 de noviembre de 2021, el Ascenso de la categoría de Profesores Asociados a la categoría de Profesores Principales, a los siguientes docentes:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	GRADO ACADÉMICO	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE ORIGEN	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE ASCENSO
1	33812802	VELA MELENDEZ LINDON	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DOCTOR EN ECONOMÍA	PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA
2	40073474	LECCA ORREGO GIULIANA FIORELLA	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	DOCTORA EN EDUCACIÓN	PROFESORA ASOCIADA A TIEMPO COMPLETO	PROFESORA PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA
3	16680503	CORRALES RODRIGUEZ NAPOLEON	FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNIA	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 552-2021-CU
Lambayeque, 19 de noviembre del 2021

4	16591256	MONTENEGRO LOPEZ MOISES ELIAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DOCTOR EN GESTIÓN UNIVERSITARIA	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA
5	16796563	HUANGAL SCHEINER SEBASTIAN	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA
6	16482999	CARDOZO QUINTEROS MARLENE ELIZABETH	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGÍCAS	DOCTORA EN CIENCIAS AMBIENTALES	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA
7	16719392	ZEGARRA HINOSTROZA DE LIP CARMEN EVA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA SALUD	PROFESORA PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL	PROFESORA PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL (14 HORAS)
8	16802184	CORONADO ZULOETA OMAR	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL SISTEMAS Y ARQUITECTURA	DOCTOR EN INGENIERÍA CIVIL	PROFESOR ASOCIADA A TIEMPO COMPLETO	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA
9	17523102	YESQUEN ZAPATA PEDRO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DOCTOR EN ECONOMÍA	PROFESOR ASOCIADA A TIEMPO COMPLETO	PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA

Artículo 2°. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Oficina Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Facultades, interesados y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector